



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Miércoles, 22 de octubre de 1980

Núm. 244

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el punto de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados o encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 8.522

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra «Minguijón Hermanos», S. R. C., de esta localidad, por el concepto de impuesto sobre sociedades de los años 1973 a 1976, de tráfico de empresas de los años 1974 a 1978, urbana de los años 1975, 1976 y 1979, recursos eventuales del año 1977 e industria licencia fiscal del año 1979, por un importe de 2.025.723 pesetas de principal, pesetas 405.144 del 20 por 100 de apremio y 50.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, por acuerdo de fecha 25 de marzo de 1980, la enajenación en pública subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento el día 27 de febrero de 1976, como de la propiedad de «Minguijón Hermanos», S. R. C., procédase a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se señala el día 14 de noviembre de 1980, a las once horas, en el Juzgado de distrito de esta localidad, y en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese al deudor (y, en su caso, a su cónyuge o a los acreedores hipotecarios y pignoratícios) y anúnciese por edictos, que se publicarán en el Ayuntamiento de Calatayud, en esta oficina de Recaudación y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y remítase

un ejemplar del mismo a la Tesorería de Hacienda.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta como licitadores lo siguiente:

1.º Que es objeto de la enajenación el inmueble que a continuación se describe:

Finca en el paraje denominado «Margarita», que linda: al Norte, con carretera y «Hermanos Minguijón»; al Oeste, con Josefina Higuera y acequia; al Este, con barranco La Longía y «Hermanos Minguijón», y al Sur, con acequia de Anchada, con una extensión de 14.801'90 metros cuadrados, de los cuales 10.801'90 metros cuadrados están destinados a una fábrica y demás dependencias dedicadas a la fabricación de ladrillos, y los restantes 4.000 metros cuadrados se hallan sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud al tomo 984, libro 152, folio 4, finca 1.130, inscripción 6.º

2.º La finca descrita se encuentra gravada con varias cargas, inscritas en el Registro con anterioridad a la anotación de embargo de esta Recaudación, a favor del Banco Hipotecario de España, por un importe total de 7.746.624 pesetas, las cuales se rebajan del precio de tasación, por lo que quedarán subsistentes sobre el inmueble dichas cargas, y sin que sea aplicado a su extinción el precio del remate, conforme al artículo 131 del Reglamento general de Recaudación.

Valor de tasación, 18.701.021 pesetas.

Cargas inscritas en el Registro con anterioridad al embargo de esta Recaudación y que se deducen del precio de subasta, quedando subsistentes, 7.746.624 pesetas.

Valor para la subasta en la primera licitación, 10.954.397 pesetas.

Postura admisible en la primera licitación, 7.302.932 pesetas.

3.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza de un 20 por 100 como

mínimo del tipo de enajenación de la finca que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago, entregando la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos perseguidos.

5.º Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se hallan de manifiesto en la oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudicación al Estado de los inmuebles que no hubieran sido objeto de remate en la subasta, conforme al artículo 144-7 del Reglamento general de Recaudación.

Calatayud, 8 de octubre de 1980. — El Recaudador, Carlos Hinójar.

SECCION QUINTA

Núm. 8.375

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1980, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1968, de

27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso para la provisión mediante oposición restringida de una plaza de guarda de depósitos, la que de conformidad con la disposición transitoria séptima 1 del Real Decreto 3.046 de 1977 podrá ser incrementada con todas aquellas que, encontrándose vacantes al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición restringida de una plaza de guarda de depósitos, encuadrada dentro del grupo de Administración especial y subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segundo. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad adscrito a los servicios de Vialidad y Aguas.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en conceptos de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados reúnen la condición previa que para tomar parte en esta oposición restringida se exige en la base anterior, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán debidamente reintegradas en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen por giro postal; en este supuesto, a la instancia deberá acompañarse el taloncillo resguardo del giro o hacerse figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el señor Subinspector Jefe de los Servicios de Ingeniería o funcionario en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio. — Conocimientos teóricos profesionales:

a) Reglamento de guardería. — Ordenanzas municipales relacionadas con el servicio.

b) Conocimientos generales de las instalaciones elevadoras de agua y su funcionamiento.

Segundo ejercicio. — Conocimientos prácticos profesionales:

a) Funcionamiento de compuertas.

b) Maniobras de instalaciones elevadoras simples y precauciones a adoptar.

Tercer ejercicio. — Conocimientos generales:

a) Lectura y escritura al dictado.

b) Redacción de un parte de trabajo.

c) Operaciones aritméticas elementales. — Sistema métrico decimal.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas deberá determinarse mediante sorteo. El resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el

tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará en el tablón de edictos el nombre del que ha de ser propuesto por haber alcanzado la mayor puntuación, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas a cubrir al momento de elevar el Tribunal el nombramiento a la Muy Ilustre Comisión Permanente.

El aspirante aprobado aportará dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a dicha propuesta, certificación, expedida por el señor Secretario general de la Corporación que acredite su condición de funcionario en propiedad, adscrito a cualquiera de las Brigadas de Vialidad y Aguas.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición restringida. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al puesto.

Novena. Una vez hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — Contra la convocatoria y sus bases, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y al Decreto 1.411 de 1977 de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E. el Secretario general, Xavier de Pedro San Gil.

Núm. 8.376

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1980, aprobó las bases de la presente convocatoria de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 1.411 de 1977, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación al caso, para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de vigilante municipal de limpieza de mercados, encuadrada dentro del grupo de Administración especial del subgrupo de servicios especiales, la que, de conformidad con la disposición transitoria 7.ª-1

Real Decreto 3.046 de 1977, podrá ser incrementada con todas aquellas vacantes que encontrándose sin cubrir al momento de elevar propuesta el Tribunal calificador la Corporación, mediante acuerdo expreso, hubiere estimado necesaria su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de vigilante mozo de limpieza de mercados, encuadrada en el grupo de Administración especial del subgrupo de servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1'4, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de aquellos en que falten, al menos, diez para la jubilación forzosa por edad.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, habiendo observado buena conducta.
- Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas por derechos de examen.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el límite con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base anterior y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación de los documentos exigidos en la base segunda, a excepción del justificante de abono de los derechos de examen. En su instancia, los solicitantes deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un do-

micilo en ésta a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose en tal caso abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el taloncillo-resguardo del referido giro o hacer figurar en ella el número y fecha de su imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo procedimiento selectivo se regula en estas bases, supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Administrador de Mercados y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito):

- Lectura y escritura al dictado.
- Operaciones aritméticas sobre cualquiera de las cuatro reglas.

Segundo ejercicio. — Contestar por escrito a las preguntas que en forma de test les formule el Tribunal sobre: Organización de los mercados municipales, clases de puestos. — Horarios y competencias municipales, todo ello a nivel de la plaza que se trata de cubrir.

Tercer ejercicio (escrito). — Redactar un parte de trabajo a nivel del puesto de trabajo a que se refiere la convocatoria.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo. El re-

sultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal publicará el nombre del aprobado por haber alcanzado la mayor puntuación y lo expondrá en el tablón de edictos, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta de nombramiento el Tribunal calificador a la Muy Ilustre Comisión Permanente.

El aspirante aprobado aportará, dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a su propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, y deberán someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación que les será cursada oportunamente.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentan la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal publicará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión municipal Permanente se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de la plaza dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriidad. — Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella o de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases, que constituyen la ley de la oposición, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.384

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros por carretera entre Calcaena y Zaragoza, con hijuela a Calatayud, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Cuarta Jefatura Regional de Transportes (paseo de María Agustín, 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tenga establecido, harán constar ante esta Cuarta Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, La Almunia de Doña Godina, Calatayud, Morata de Jalón, Chodes, Arándiga, Nigüella, Mesones de Isuela, Tierga, Trasobares y Calcaena, así como a las asociaciones de transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase cuyos itinerarios tengan puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 8.440

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

SERVICIOS FARMACEUTICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 20 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de 10 de marzo), reproducida en el de la provincia número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los botiquines de urgencia en los medios rurales, esta Delegación Territorial ha acordado prestar conformidad

y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Chiprana, de esta provincia, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir deberán presentarse ante esta Delegación Territorial, la cual, a su vista, resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980. — El Delegado Territorial, Alfredo Collados Vicente.

Núm. 8.386

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Zuera (AT 116-80).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Kemichrom», S. A. (Caracas, núm. 15, Barcelona), para estación transformadora de tipo interior y su acometida subterránea, situada en el término municipal de Zuera, polígono «El Campillo», calle E, destinada al suministro de energía eléctrica a la industria de la peticionaria, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Gabino Munilla, en Zaragoza y mayo de 1980, con presupuesto de ejecución de 971.082 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-0'380-0'220 KV.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente, con cuatro celdas metálicas y dos de obra y el siguiente aparellaje:

Celda de entrada, con un interruptor tripolar para 630 A y 24 KV y un seccionador tripolar para 400 A y 24 KV.

Celda de salida, igual a la de entrada.

Celda de protección general, con un seccionador tripolar para 630 A y 24 KV y un interruptor tripolar automático para 630 A, 24 KV y 500 MVA de poder de corte, y tres autoválvulas para 5 KA.

Celda de medida, con el equipo de medida en alta tensión.

Un transformador trifásico, alojado en una celda de obra de 630 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica de doble circuito a 15 KV, que constituirá entrada y salida de la línea aérea de circunvalación de «El Campillo», «ERZ», y estará formada por un tramo aéreo hasta el apoyo metálico de arranque de la línea subterránea, formado por seis cables de LA-110, y un tramo subterráneo formado por seis cables de 1 x 240 milímetros cuadrados, de cobre, con una longitud de línea de 30 metros.

Zaragoza, 8 de octubre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vedados contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 8.484. Morata de Jalón
- 8.514. Langa del Castillo

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 8.484. Morata de Jalón
- 8.514. Langa del Castillo

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 8.514. Langa del Castillo

Expediente de habilitación y suplemento de crédito

- 8.485. Layana

Expediente de modificación de crédito

- 8.368. Murillo de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

- 8.432. Uncastillo (núm. 2 de 1980)
- 8.434. Mezalocha (núm. 1 de 1980)
- 8.437. Plasencia de Jalón
- 8.484. Morata de Jalón

Presupuesto ordinario

- 8.435. El Buste

Núm. 8.487

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Luis Sánchez Andrés, en representación del Casino Bilbilitano, ha sido solicitada licencia para trasladar de la sala de bingo de dicha sociedad su actual emplazamiento en calle Dan...

número 17, a la calle Glen Ellyn, 3, bajos, estando dicha sala dotada de servicio de cafetería, aire acondicionado y otros elementos, con un total de 139 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud pueden presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 11 de octubre de 1980. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.428

EPILA

Don Cecilio Callejas Cebollada solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de secadero de jamones, en calle Carrero Blanco, 12, de esta población.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Epila a 9 de octubre de 1980. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 8.486

ILLUECA

Por don Justo García Ruiz, en representación de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de Illueca, se ha solicitado licencia municipal correspondiente para la instalación de un depósito de gasóleo C, de 7.500 litros de capacidad, y quemador para el mismo, con emplazamiento en esta localidad (plaza de la Iglesia, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 8 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.488

ILLUECA

Agencia ejecutiva

Don Pablo Burriel Sancho, Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza);

Hace saber: Que en expediente individual de apremio administrativo seguido por esta Agencia ejecutiva contra don Fernando Romero Cardiel, con fecha de hoy ha sido practicada la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose en esta Agencia ejecutiva de mi cargo expediente administrativo de apremio contra don Fernando Romero Cardiel, y

desconociéndose la existencia de otros bienes embargables, declaro embargado el inmueble perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que también se expresan:

Casa, hoy solar, en Illueca y su calle de Agustina de Aragón, núm. 24, con una extensión superficial de 140 metros cuadrados, que linda: por la derecha entrando, con finca de Antonia Fernando Vicente; izquierda, con la de José Buenafé Forcén; fondo, con la de Pedro Gascón Gaspar y otros, y frente, con calle Agustina de Aragón.

Importe de los débitos, 129.909 pesetas, por cuota, recargos y costas, por el concepto de certificación de descubiertos del Ayuntamiento por demolición de edificio, según expediente de ruina inminente.

Del referido embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento de Illueca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación del inmueble, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten en el Ayuntamiento de Illueca los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase mandamiento al señor Registrador de la Propiedad, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Depositaria del Ayuntamiento para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.»

Y resultando el citado deudor en paradero desconocido, ya que tuvo su último domicilio conocido en Zaragoza (calle Boggiero, núm. 107), donde se le notificó, y devolvieron el certificado con la nota «se ausentó sin dejar señas», se le notifica por medio de este anuncio y se le advierte que contra este acto podrá recurrir en reclamación en el plazo de ocho días ante el Ayuntamiento de Illueca.

Illueca, 13 de octubre de 1980. — El Agente ejecutivo, Pablo Burriel.

Núm. 8.424

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de operario de servicios múltiples, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

1. Cuchi Burgos, Antonio
2. Cuchi Castelló, José-María
3. Dolset Catalán, Víctor J.
4. Godía Ayet, Manuel
5. Navarro Catalán, Germán
6. Rubio Oliver, Antonio

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la oposición y en el artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.425

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de vigilante diurno, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

1. Arias Fernández, Victorino
2. Colén Esteve, Francisco
3. Cuchi Burgos, Antonio
4. Cuchi Burgos, Joaquín
5. Ibarz Ferragut, Félix
6. Navarro Catalán, Germán
7. Oliver Soler, Carlos
8. Sillué Silvestre, José

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la oposición y en el artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.426

MEQUINENZA

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 26 de junio de 1980 para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 2 de los corrientes han sido admitidos y excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

1. Andrés Moncada, Manuel
2. Andréu Navarro, Javier
3. Aragón Galeote, Antonio
4. Carbonell Vidallet, José-Francisco
5. Castelló Larroya, Margarita
6. Catalán Borbón, María-Josefa
7. Colén Llop, José
8. Coso Silvestre, Josefa
9. Fornos Moncada, Antonio
10. Godía Mir, José-Antonio
11. Ibarz Prades, Miguel
12. Rodés Callizo, Santiago
13. Sagarra Ferrer, Jesús
14. Sanjuán Carrillo, Francisca
15. Sanjuán Oliver, Justiniano

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que han de regir la oposición y en el artículo 5.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública.

Mequinenza, 6 de octubre de 1980. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.431

MEQUINENZA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la obra de urbanización parcial del barrio de Morcillo, de este municipio, en cumplimiento del artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41 de 1975 y artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Mequinenza, 7 de octubre de 1980.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.483

TARAZONA

En sesión de la Comisión municipal Permanente del día 9 de octubre actual fue examinada la solicitud presentada para tomar parte en el concurso oposición libre convocado para proveer una plaza vacante de electricista en la plantilla de este Ayuntamiento, acordando declarar:

Admitidos: Don Angel Coscolín La Peña.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos legales correspondientes, advirtiéndose que caso de no presentarse ninguna reclamación contra la lista en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Tarazona a 11 de octubre de 1980.
El Secretario accidental, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 8.391

LEZCANO PEREZ (Mariano), de 19 años, soltero, hijo de Benedicto y de Mariana, procesado en sumario número 157 de 1980, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.456

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 268 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Bienvenido Guiral Vidosa, contra «Inmobiliaria Gracia Val», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca «Chrysler», modelo 2-L, con matrícula Z-3811-I, motor núm. 1104123, bastidor número B7JA18M203644; en 460.000 pesetas.

2. Una grúa gigante, marca «Jaso», que se encuentra en Calahorra, en un solar sito en la avenida de Nuestra Señora de Valvanera, 9-15, frente al matadero municipal; en 600.000 pesetas.

Total, 1.060.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.457

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 200 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Helmut Holke Holke, contra don Gonzalo Aranda del Teso, con industria en Utebo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una fresadora marca «Milko», modelo 5, serie número 5076; en pesetas 40.000.

2. Un turismo marca «Citroën», modelo «GS Club Break», con matrícula Z-5183-J; en 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.451

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 709 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra José-María Gil Pablo, vecino que fue de Zaragoza, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes Benz», modelo L-406-D, matrícula Z-1348-D, motor número 305468; tasado en pesetas 200.000.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.455

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 761 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Alfaro, en representación de «Central Zaragoza de Crédito», S. A., contra don Fernando Monclús García, de esta vecindad (urbanización Parque Buenavista, edificio «Azabache», undécimo C), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-8147-J; tasado en pesetas 320.000.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.506

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.381 de 1978, a instancia de

Procurador señor Bibián, en representación de «Auxiliar de la Industria Metalúrgica», S. A., contra don Francisco Pardos Gracia, vecino de Daroca (Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuarto o almacén sito en Daroca, plaza Colegial, sin número, de 38 metros cuadrados de extensión superficial. Lindante: derecha entrando, con León Agustín y Trinidad Sebastián; izquierda, calle, y espalda, con Trinidad Sebastián. Inscrito en el Registro al tomo o libro 77, folio 231, finca 7.382, inscripción 1.ª Valorado en 200.000 pesetas.

2. Edificio destinado a almacén o granero, sito en la plaza de Ezpeleta, sin número, de la ciudad de Daroca (Zaragoza), sin extensión conocida, que consta de dos plantas; y linda: por la derecha entrando, con vía pública, e izquierda y espalda, con Bernardo Franco y Trinidad Sebastián. Inscrito al tomo o libro 73, folio 102, finca 6.489, inscripción 1.ª Valorado en 750.000 pesetas.

Total, 950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.443

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito, que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 812 de 1979, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Manuel Sanjosé Clariana, doña Máxima Palacio Anadón, don José Sanjosé Clariana y doña Narcisca Bermúdez Villuendas;

1. Campo de regadío en Miralbueno, partida del «Caidero», término de

Zaragoza, de 1 hectárea 15 áreas 67 centiáreas. Linda: al Norte, con finca propiedad de don Manuel y don José Sanjosé Clariana; Sur, la de la viuda de Antonio Moliner; Este, camino de la finca, y Oeste, camino de Epila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 32, finca 19.338.

Valorada en 6.100.000 pesetas.

2. Posesión de tierra blanca en término de Miralbueno, de esta ciudad, plano San Lamberto, partida «Peñetas», de 9 cahíces o 4 hectáreas 29 áreas 10 centiáreas, pero mejor medido con 14 cahíces 10 cuartales 2,50 almudes, o 6 hectáreas 92 áreas 88 centiáreas, regante de la acequia del Caidero, dividido en doce tableras, una de ellas inculta, con quince árboles frutales en sus márgenes, destinada a tierra para cereales, legumbres y otras producciones en su diversa clase de suelo. Lindante: Norte, con camino de Epila y tierra de Teresa Alcalá; Sur, camino y tierra de José Mariscal; Este, acequia del Plano, y Oeste, viuda de Eustaquio Asirón; hoy: Norte, camino de Epila; Sur, Alejandro Izquierdo y Antonio Pardo, mediante rasa; Este, Daniel Picazo y acequia del Plano, y Oeste, hermanos Sanjosé, Francisco Giménez y camino de vecinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 339 de la sección 3.ª, folio 187, finca 20.903.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

3. Campo que en parte tiene viña, en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del «Caidero», de cabida 13 cahíces aproximadamente, o 6 hectáreas 19 áreas 82 centiáreas y 16,50 decímetros cuadrados; lindante: por el Norte, con el camino de Epila; Sur, viña de don Manuel García y campo de José Aina; por el Este, con don José, don Manuel y don Francisco Jiménez, y por el Oeste, con campo de doña Ramona del Campo, mediante camino. Dentro de estos linderos existe una casa de sólo planta baja, con corral y pajar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.180, libro 376 de la sección 3.ª, folio 40, finca 19.340.

Valorado en 6.360.000 pesetas.

4. Campo con viña, sito en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida del «Caidero», de cabida 2,50 cahíces de tierra, o sea 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas, pero en realidad de 2 cahíces 19 cuartales 1 almud, igual a 1 hectárea 39 áreas 50 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de planta baja, granero y corral, todo de ignorada extensión superficial, destinado a la explotación agrícola de la finca. Linda: Norte, Cristóbal Palacios; Sur, Rafael Marqueta; Este, riego de herederos, y Oeste, Manuel García. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 399 de la sección 3.ª, folio 192, finca 20.905.

5. Campo en término de Miralbueno, de Zaragoza, y plano de San Lamberto, regante de la acequia de dicho plano, de cabida 1 hectárea 47 áreas 42 centiáreas. Linda: Este, finca de Marcelino Pellegero; Sur, acequia de riego; Oeste, carretera de herederos, y Norte, viñas de don Santiago Aboy. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 1.132, libro 239 de la sección 3.ª, folio 182 vuelto, finca 20.901.

Valorado en 19.400.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, R. Escartín.

Núm. 8.446

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 48 de 1980, promovido por el Procurador señor Jiménez Giménez, en nombre y representación de don Luis Asensio Lanuza, contra doña Nieves Jiménez Salanueva, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un turismo marca «Seat», modelo 131-1600, con matrícula NA-3912-E, bastidor número JD-016889; en 275.000 pesetas.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.450

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 410 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra

don Manuel Pueyo Morales, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina «Whitlock», matrícula T-39.289; en 70.000 pesetas.

2. Una cosechadora usada, chasis número 5367, motor núm. 305-F-669; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.461

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 134 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Automóviles Torla», S. A., contra don Darío Sánchez Abellanas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën», modelo C-8, matrícula Z-1972-B; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.462

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 549 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de María Pilar Membrado Ejarque, contra don Vicente Ibáñez Pamplona, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Austin», con matrícula Z-7157-A; valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.463

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 937 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José-María Cavero de Oso, contra don Gonzalo Isasi Arambarri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una consola de seis canales, con cinco micros, cuatro pies y dos pantallas, marca «Shure»; en 108.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.464

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 456 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo», S. A., contra don Jesús-Manuel Lázaro Gallardo y don Juan-Antonio Lázaro Gallardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor de ruedas, marca «Askul», con motor diesel, «Deutz FGL», de 103 HP, modelo D-10006-A, motor nú-

mero 5650849 y número de bastidor 7928-3716; en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.467

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 120 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José-María Cavero de Oso, contra don Gonzalo Isasi Arambarri, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un sintonizador marca «Shure», dos columnas; en 115.000 pesetas.

2. Un micrófono marca «Shure» SM-57, profesional; tres micrófonos marca «Shure», modelo 565, y dos micrófonos marca «Shure», modelo 585-SA; en 10.000 pesetas.

3. Seis pantallas antiviento, marca «Shure»; en 3.000 pesetas.

4. Cuatro pies de micrófono, modelo B-11; en 4.000 pesetas.

5. Dos adaptadores segundo micrófono, guitarra; en 600 pesetas.

6. Dos flexos de 30 centímetros; en 800 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.507

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 834 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don Urbano Millán Ibáñez, don Ernesto Calleja Lozano, don Santiago Calleja Lozano y don Enrique Calleja Lozano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Bienes embargados a don Urbano Millán Ibáñez:

1. Un coche marca «Mini 1000», matrícula Z-91.261; en 60.000 pesetas.
2. Un coche marca «Seat», modelo 124 Sport 1600, matrícula Z-8635-E; en 300.000 pesetas.

Bienes embargados a don Ernesto Calleja Lozano:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-101.726; en 120.000 pesetas.

Bienes embargados a don Santiago Calleja Lozano:

Un coche marca «Simca», modelo 1200 Especial, matrícula Z-1501-C; en 160.000 pesetas.

Bienes embargados a don Enrique Calleja Lozano:

Un coche marca «Renault», modelo 12, matrícula Z-9490-G; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.508

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 862 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don Urbano Millán Ibáñez, don Ernesto Calleja Lozano, don Santiago Calleja Lozano y don Enrique Calleja Lozano, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Bienes embargados a don Urbano Millán Ibáñez:

1. Un coche marca «Mini 1000», matrícula Z-91.261; en 60.000 pesetas.
2. Un coche marca «Seat», modelo 124 Sport 1800, matrícula Z-8635-E; en 300.000 pesetas.

Bienes embargados a don Ernesto Calleja Lozano:

Un coche marca «Seat», modelo 1430, matrícula Z-101.726; en 120.000 pesetas.

Bienes embargados a don Santiago Calleja Lozano:

Un coche marca «Simca», modelo 1200 Especial, matrícula Z-1501-C; en 160.000 pesetas.

Bienes embargados a don Enrique Calleja Lozano:

Un coche marca «Renault», modelo 12-S, matrícula Z-9490-G; en 250.000 pesetas.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.445

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 863 de 1979, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Créditos Aragón», sociedad anónima, contra don José Villagrasa Lamata y doña Rosario Salas Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca «Mercedes Benz», modelo N-1.300, matrícula HU-1798-C. Tasada en 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.449

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.067 de 1977, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Industrias CMC», S. A., contra don Silvestre Arroyo Mateo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta «Citroën», modelo «Dyane», matrícula SE-8138-T. Tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.459

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.013 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Sixto Genzor Aguirán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres relojes marca «Omega», de oro de ley, con cadena también de oro; en 120.000 pesetas.
2. Ocho sortijas de señora, de oro de ley y brillantes; en 200.000 pesetas.
3. Una cubertería de plata, marca «Acса», de 55 piezas; en 90.000 pesetas.

Total, 410.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.509

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 631 de 1979, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito», S. A., contra «Promotora Inmobiliaria Cántabro Pirenaica», S. A., y don Angel Colmenero Criado, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Rústica o campo en el Sindicato Término de Miraflores, de esta ciudad

de Zaragoza, partida del «Plano de la Cartuja Baja», con extensión superficial de 6 hectáreas 40 áreas 71 centiáreas. Inscrita a nombre de «Procansa» al tomo 3.486, folio 130, finca 89.666; linda: Norte, con camino viejo; al Sur, con resto de la finca matriz y carretera de Vinaroz a Castellón; al Este, con campo de Antonio Marco, y Oeste, con campo de herederos de Frisón, Manuel Clavería y finca matriz; valorado en 12.814.200 pesetas.

2. Rústica o campo de regadío en término de Las Fuentes, de Zaragoza, de cabida 28 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte y Este, con Francisco Marcuello; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, sociedad «Fomento de Obras y Construcciones» y A. Belsa; inscrito a favor de Angel Colmenero Criado y esposa al tomo 1.695, folio 128, finca 23.477; valorado en 3.415.000 pesetas.

3. Rústica o campo de regadío en término de las Fuentes, de Zaragoza, de cabida 21 áreas 65 centiáreas; linda: al Norte, con resto de la finca matriz que se reserva Marcos Marcuello Tejedor; Sur, camino de Pascual Basa; Este, con otra finca de Angel Colmenero, y Oeste, con camino; inscrito a favor de Angel Colmenero y esposa al tomo 2.940, folio 71, finca 70.196; valorado en 2.585.000 pesetas.

Se valoran las dos últimas fincas citadas en conjunto, ya que físicamente deben ser consideradas una sola finca, máxime al estar valladas como una sola, con un único acceso; en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.460

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de diciembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 968 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don José Portolés Montané, de Caspe, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un torno marca «Torrent», número 7168-1500, eléctrico; en 200.000 pesetas.

2. Un taladro marca «Iba EA-50», con motor eléctrico; en 70.000 pesetas.

3. Una sierra marca «Uniz-Us-25», con motor eléctrico; en 25.000 pesetas. Total, 295.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.510

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre de 1980, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 452 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Banco de Valladolid», S. A., contra don Angel Oyazábal Cidarso, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Saba», en color, de 26 pulgadas, número B-1700016; en 60.000 pesetas.

2. Un tocadiscos cassette estéreo, marca «Faro», modelo 913, «De Luxe»; en 12.000 pesetas.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.454

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 926-A de 1980, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Fernando Monclús García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario señor Rodrigo Arrastio, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-8147-J; en 320.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.448

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 31-A, de 1980, seguido a instancia de don José-María Alda García, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Alfredo Álvarez González, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción al mismo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tineo (Asturias), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes señalados en el edicto número 4.510 publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 28 de mayo de 1980, siendo el número 121.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.453

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.127-A de 1980, seguido a instancia de «Central Zaragozana de Crédito», S. A., representada por la Procuradora señora Alfaro Montañés, contra don Fernando Monclús García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del depositario señor Rodrigo Arrastio, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat 131», matrícula la Z-8147-J; en 320.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.458

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 559-A de 1980, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Javier Sanz Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Tolosa, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Camión marca «Barreiros», matrícula SS-6721-D; en 540.000 pesetas.
2. Carrocerías marca «Gaspar», modelo E-L, números 4.990, 4.991 y 4.992; en 600.000 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.466

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.442-A de 1979, seguido a instancia de «Libería General», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro-María Hernández Barbarín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en

Pamplona, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo matrícula LE-53.125; en 40.000 pesetas.
2. Un vehículo matrícula SS-64.127; en 60.000 pesetas.

Zaragoza a once de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.511

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 670-B de 1979, seguido a instancia de Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza, representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Barrán Callén, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de noviembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gandía (calle Colón, número 10), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Seat», modelo 132, matrícula SS-8601-D; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.513

CALATAYUD

Don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 19 de 1980, a instancia de don Francisco Acero Andrés, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario accidental, dijo: Se aprueba el convenio acordado entre los acreedores y el suspenso don Francisco Acero Andrés, en la Junta celebrada ante este Juzgado el día 15 de los corrientes, y en su virtud se manda a los interesados a estar y pasar por lo estipulado en él.

Anótese esta resolución en el Registro Civil, publíquese la parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, en uno de los diarios de gran

circulación de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado; cesen los Interventores nombrados en el ejercicio de su función, y expídanse los oportunos despachos, que se entregarán al Procurador del suspenso, que gestionará su cumplimiento.

Así por este su auto lo proveyó, manda y firma el señor don Luis Fernández Alvarez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido. — Doy fe.»

Dado en Calatayud a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Fernández. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.498

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la tercera y pública subasta del bien mueble que luego se dirá, embargado al penado Eliecer-Luis-Miguel Romo García y como de su propiedad, en las diligencias preparatorias número 264 de 1979, de este Juzgado, en período de ejecución, sobre lesiones menos graves.

Se hace constar a los posibles licitadores:

1.º Que los que deseen tomar parte en la subasta acreditarán su personalidad mediante exhibición de su carnet de identidad, y que para tomar parte en aquella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.º El bien sale a subasta sin sujeción a tipo.

3.º Se podrá efectuar el remate con calidad de cederlo a tercero.

4.º Dicho bien está depositado en poder del mencionado penado, con domicilio en esta ciudad (calle García Arista, núm. 14, cuarto C).

Bien objeto de la subasta: Ciclomotor marca «Derby», número de bastidor y de motor 487420, con placa municipal permanente número 34942; tasado en la suma de pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas, bajo el número 1.860 de 1980, por lesiones de Angelina Royo Balcells, vecina de Calamocho, en la actualidad en ignorado paradero, producidas en ocasión de accidente de tráfico ocurrido en esta capital el 1 de julio pasado.

Y en su virtud y por medio del presente se pone en conocimiento de la referida lesionada el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias y al mismo tiempo ofrecerle las

acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.442

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.548 de 1980-1.ª, sobre lesiones sufridas por Vicente Seba Díez, de 23 años, casado, hijo de Vicente y Luisa, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.414

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 307 de 1980, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña Valera Alonso Falcón (calle Sixto Celorrio, número 24, primero), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un televisor marca «Ipe», de 24 pulgadas; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», tamaño normal; en 5.000 pesetas.

Una librería modelo «Toyas-84», color caoba, de 2,90 metros de largo aproximadamente; en 20.000 pesetas.

Seis sillas modelo 15-R, en madera color caoba, con palillos y tapizado «Biflor»; en 9.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la indicada demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.416

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 161 de 1976, instado por «Peresent», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Altet Sardá, domiciliado en Arbós del Panadés (Carretera, 38), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Diez blusones de ante-serraje; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.420

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.930 de 1980, he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Angeles García Blasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 5 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en calidad de lesionada, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.468

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 131 de 1979, instado por «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Juan-José Velarde Castaño, vecino de Guadiana del Caudillo (San Isidro, núm. 27), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del

precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 214, correspondiente al día 17 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.477

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 484 de 1979, instado por «Miguel Carrascón», S. L., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Jesús López Bellido, vecino de Valencia (avenida Real de Madrid, núm. 39), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un dormitorio marca «Bellido», con un armario de cuatro puertas, en color caoba, con dos mesitas y un comodín a juego; en 49.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del indicado demandado don Jesús López Bellido, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.474

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 358 de 1980, instado por «Galerías Preciosas», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García, contra don Mario Muela Estrada (calle Ciudadela, 12-14, sexto D), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Westinghouse»; en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 8.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la que dijo ser su esposa y llamarse doña María-Teresa Cortés Encarnación, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.475

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber:

Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 345 de 1980, instado por «Gispert», sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Ferrer Gimeno (carretera de Garrapinillos, número 2, bloque 86, Miralbueno), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir manual, marca «Facit», modelo 1620, número 8058550; en 18.000 pesetas.

Tres ficheros metálicos, dos de 2 por 1 metros y el otro de 1,20 x 1,50 metros aproximadamente; en 12.000 pesetas.

Una calculadora marca «Manios», modelo 731-PB; en 5.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la que dijo ser empleada del demandado y llamarse María-José Sierra Rodrigo, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.476

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado

en este Juzgado bajo el número 229 de 1980, instado por «Heraldo de Aragón», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Luis Ferrer (calle Coimbra, número 1, quinto B), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora automática, marca «Edesa»; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aitona»; en 6.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 5.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.417

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 635 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre de «Unión Cervecería», S. A., contra don Jorge Rodríguez Herrero, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, con las condiciones legales y sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 2.647 inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 74, de 29 de marzo de 1980, y para cuyo acto de subasta se ha señalado el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.470

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 451 de 1979, seguido a instancia del Procurador don Serafín Andrés Laborda, en nombre de «Leciñena», sociedad anónima, contra don Rafael Jurado Montijano, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y con las condiciones legales, los bienes relacionados en edicto

número 6.364, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de 23 de julio de 1980, para cuyo acto he señalado el próximo día 11 de noviembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.473

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 176 de 1980, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de «Maderas Unidas», S. A., contra don José-María Belsué Maros, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto número 7.680, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia con fecha 22 de septiembre último, con las condiciones que en el mismo se determinan, y cuya subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.406

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 781 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eusebio-Antonio Longás Sánchez, que antes tuvo su domicilio en calle San Cristóbal, núm. 4, de Tauste, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.407

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 744 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado José Maireles Rodríguez, que antes tuvo su domicilio en el barrio de Montañana (calle Mayor, 271, cuarto derecha) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.408

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 765 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Manuel da Cruz Furtado de Soasa, que antes tuvo su domicilio en avenida de Cataluña, 28, segundo C, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las diez veinte horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.409

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 91 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a la denunciada Rosario Gil Tejero, que antes tuvo su domicilio en San Juan de la Cruz, 20, primero A, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.410

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.775 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Sánchez López, que antes tuvo su domicilio en la calle General Mayandía, núm. 16, de Gallur, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 23 de octubre, a las once diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.413

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 348 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Luis-Felipe García Pérez Soro, contra Isabel Cortés Moya, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Mueble librería, con tres cajones y cuatro puertas, en parte inferior, pintadas en blanco; vitrina, mueble-bar y tres estanterías, color nogal; en pesetas 15.000.

Un sofá de tres plazas y dos butacas, tapizados en tela a cuadros; en pesetas 10.000.

Una lámpara de metal, de seis brazos; en 3.000 pesetas.

Lámpara de pie, de hierro, con tulipa; en 1.000 pesetas.

Mesa centro redonda, 0,80 diámetro, con pies de metal; en 1.000 pesetas.

Cuadro de 60 x 90 centímetros, representando paisaje; en 1.000 pesetas.

Cuadro de 35 x 60 centímetros; en 500 pesetas.

Televisor «Zenith», de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Total valoración pesetas 36.500.

Los bienes embargados obran en poder de doña Isabel Cortés Moya (calle Virgen del Coro, número 6, de Madrid), excepto el televisor, que obra en poder de don Luis-Felipe García Pérez Soro, con domicilio en esta ciudad.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.469

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 71 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de Edmundo Campos Forcano, contra Manuel Canelo Arroyo, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Frigorífico «Agni», de dos puertas, cuatro estrellas, modelo A-311; en pesetas 15.000.

Máquina de coser «Sigma», con motor; en 12.000 pesetas.

Televisor portátil, «Elbe»; en pesetas 8.000.

Tocadiscos «Bettor», modelo GF-143, estéreo, con dos bafles; en 15.000 pesetas.

Librería de tres cuerpos, con vitrina, departamentos y cajones, laqueada en color oscuro; en 20.000 pesetas.

Tresillo tapizado en terciopelo verde azulado; en 12.000 pesetas.

Total valoración, 82.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Braulio Lausín, núms. 1-3, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.471

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 291 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Luis López Barranco, contra doña Rosa Puyol Ejea, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre la valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en blanco y negro «Vanguard», de 22 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Dos mesillas de noche; en 2.000 pesetas.

Un comodín con marco; en pesetas 3.000.

Un armario de 2 metros, modelo «Alba Noom»; en 10.000 pesetas.

Total valoración, 23.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada (calle Júpiter, bajo, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.219

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.446 de 1980, sobre daños por imprudencia, contra José Ignacio Benet, cuyo paradero se ignora, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 1 de octubre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, denunciante, María-José Falcón Vela, de 30 años de edad, Abogada, hija de Francisco y de María-Antonia, natural y vecina de esta ciudad, con domicilio en paseo de Sagasta, número 68, y denunciado José-Ignacio Benet, cuyas demarcadas circunstancias no constan, ignorándose su paradero, y...»

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculcado José-Ignacio Benet, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución al inculcado libérese el pertinente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. — Rafael Burgos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado José-Ignacio Benet, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.220

JUZGADO NUM. 6

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 487 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1980. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Lucilo Valverde Alvarez, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con domicilio en Seleima, 2; denunciado, Emilio Sánchez, actualmente en ignorado paradero, y responsable civil subsidiaria María-Teresa Riera García, vecina de esta ciudad, con domicilio en Salvador Labastida, 5, bajo, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Emilio Sánchez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de seis días caso de impago, costas del juicio e indemnizar a Lucilo Valverde Alvarez en la cantidad de pesetas 14.688, de cuyo pago, en defecto del acusado, responderá María-Teresa Riera García, en concepto de responsable civil subsidiaria.

Notifíquese esta resolución al denunciado Emilio Sánchez, en ignorado paradero, a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Burgos.» (Rubricado).

Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, Emilio Sánchez, se expide el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 8.327

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 386 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Enrique Sancho Gracia (Procurador señor Peiré Aguirre), contra «Ascensores Ultra», S. A., de Corella, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una soldadora de puntos, marca «Serra»; tasada en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la entidad demandada y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.415

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 362 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Consuelo Asensio Fernández, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 24 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Westinghouse», modelo LFD-10; tasada en 10.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la demandada, con domicilio en carretera de Madrid, vía Ciudad Escolar «Pignatelli», bloque Diputación, casa 1, cuarto D, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.418

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 447 del año 1979, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Geplasmetal», S. A. (Procurador señor Peiré Aguirre), contra Jorge Morata Homs, vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», matrícula HU-4078-B; en 110.000 pesetas.

Una máquina atomizadora nebulizadora, de 1.000 litros, con ruedas incor

poradas, para arrastrar con tractor, marca «Rkinkelder», usada; en pesetas 40.000.

Una máquina suspendida, con ventilador, para tratamientos fitosanitarios, marca «Abella», de 450 litros, usada; en 25.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en Lérida («Turbo Jet»), Príncipe de Viana, 38.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.419

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 471 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», S. L. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Juan Mulet, vecino de Villafranca del Panadés, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una máquina taladradora, marca «R-C-A-40 Erlo», número 1512, patente 99145, en estado de funcionamiento, movida por fuerza eléctrica; tasada en 42.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en calle San Jorge, número 9 (Moja), Villafranca del Panadés, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.365

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación y requerimiento**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.445 de 1980, sobre lesiones por agresión y malos tratos, contra León Vázquez Taylor, se ha practicado tasación de costas que asciende a

la suma de 1.213 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los cinco días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a León Vázquez Taylor, expido la presente en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.472

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 273 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Transbusa», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Martín Gil Cortés, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «General Eléctrica Española», de 24 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Crolls», de 300 litros; tasado en 18.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 5 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (Nicanor Villa, 4, primero E).

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.479

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 353 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Distribuidora de Productos Plásticos», sociedad anónima (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Serrano Casas, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una mesa de comedor, ovalada, con seis sillas haciendo juego; tasadas en 8.000 pesetas.

Una librería de 3'20 x 1'80 x 0'60 metros; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 4 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (plaza de Nuestra Señora de las Nieves, 8, segundo), y salen sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.423

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito, con el número 451 de 1980, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Pablo García García, cuyo último domicilio era calle Palma, 7, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 25 de noviembre, a las once quince horas de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de perjudicado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Pablo García García, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a nueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.481

COMUNIDAD DE REGANTES DE NOVALLAS

El día 9 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, se celebrará Junta general extraordinaria en el salón de actos del Ayuntamiento, para tratar los siguientes asuntos:

— Proyecto de obras de revestimiento del río Calchetes.

— Ruegos y preguntas. — El Novallas, 9 de octubre de 1980. — El Presidente, Roque Zueco Casas.

Núm. 8.436

FUNDACION MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO

Ciudad Deportiva de Calatayud

La Junta ejecutiva de este Patronato, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1980, entre otros, aprobó el siguiente acuerdo:

Aprobar expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor, por un importe de 1.022.475 pesetas, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior.

El expediente se halla en la Secretaría de este Patronato a efectos de reclamaciones por término de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 7 de octubre de 1980. — El Gerente, (ilegible).

Núm. 8.482

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 120, expedido por la sucursal de Zuera con fecha 25 de septiembre de 1980, anulado por tres certificados de depósito por un importe global de pesetas 3.000.000, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibirse reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de octubre de 1980. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones